

Estimado expositor:

Durante los días **29 y 30 de abril y 1 de mayo**, la Feria de Maquinaria Agrícola de Lerma celebrará su LVIII edición, y la Feria del Automóvil su XVI edición. Por ello, un año más le damos la bienvenida y le indicamos las normas de participación, tanto en la Feria de Maquinaria y del Automóvil, como en las demostraciones activas en campo que tendrán lugar el 30 de abril por la tarde.

Como es costumbre de esta organización, se otorga preferencia a las empresas que expusieron en el año 2017, abriéndose para los nuevos expositores un segundo plazo en el que se ofrecen los stands que hayan quedado libres.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 5 de marzo de 2.018 a las 14:00 horas

Una vez finalizado el plazo, se les remitirá el número de stand que se les otorgue y se les indicará el plazo en el que deben efectuar el pago correspondiente, para tener derecho a la reserva de parcela asignada.

Información de precios :

- Espacio de Exposición:

Hasta 50 metros cuadrados	70,00 €
De 51 a 250 metros cuadrados	1,75 €/m2 (desde el primer metro)
De 251 a 500 metros cuadrados	1,77 €/m2 (desde el primer metro)
A partir de 501 metros cuadrados	867 € +1,80 € por m <sup>2</sup> adicional

- Tasa por Organización..... 25,00 €

- Servicio de Energía Eléctrica (opcional):

MONOFÁSICO		TRIFÁSICO	
1.1 Kw.....	65,00 €	3.3 Kw .....	105,00 €
2.2 Kw.....	80,00 €	6.6 Kw.....	130,00 €
3.3 Kw.....	95,00 €	9.9 Kw.....	165,00 €
4.4 Kw.....	125,00 €	13.2 Kw.....	200,00 €
5.5 Kw.....	150,00 €	42.0 Kw.....	900,00 €

- Alquiler caseta exposición, opcional y limitado al número disponible: .....500,00 €

A LA SUMA TOTAL SE LE APLICARÁ EL 10% DE IVA.

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

- 1.-** La entrada de maquinaria concluirá a las 22:00 horas del 28 de abril (sábado), y la salida de maquinaria se efectuará el día 2 de mayo (miércoles) a partir de las 08:00 horas.
- 2.-** La Organización prestará servicio de vigilancia diurno y nocturno, con carácter disuasorio, preventivo y de seguridad general.
- 3.-** Queda prohibida la exposición de maquinaria usada.
- 4.-** El Ayuntamiento de Lerma se hará cargo de la megafonía, no permitiéndose el uso de cualquier otro sistema de sonido particular.
- 5.-** Cada firma expositora tendrá derecho a una tarjeta identificativa que será recogida en las fechas que se indiquen en la carta de admisión (deberán señalar vehículo y matrícula en la solicitud, con el fin de formalizar la acreditación).
- 6.-** El seguro de robo o hurto no está cubierto, por lo que la organización no se responsabilizará de ningún robo, hurto o daño sufrido durante el montaje, celebración y desmontaje.
- 7.-** La Organización puede rechazar las solicitudes de aquellos expositores cuyos productos no se ajusten a la temática del certamen.

Reciba un cordial saludo,

En Lerma, a 8 de febrero de 2018

La Alcaldesa,



Fdo.: Celia Izquierdo Arroyo